



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES. 7

Corca 6 de Julio de 1793.

M. M. S. or

Para el informe
de los S. S.

Antonio
Rubira

Don Josef Lera vecino de esta Ciudad y Abastero de ella del
 Reg. y D. Juan Carbon de vino para el consumo de las fabricas de breva.
 lesnes, Dip. uias: N. S. con su mas profundo respeto. Expone que ya
 el Comun: consta a N. S. como publico y notorio el acaecimiento
 en lo acordado a Ciudad en exarado que le ha sobrevenido con el incendio o
 ab. de dhs. dia. xvidi en las innumerables cargas de Carbon que te-
 nia acopiadas en el Almaharen de la Puerta de S. S.
 Sines para el sustim. to de dhas fabricas, sin que en
 ello tubiere el que dice la menor culpa, pues quando
 no pro venga de casual dho incendio, sea ocasiona-
 do por algunos serafectos, o mal que xientes (de cuya
 clave de Sentes ninguno se libenta) de forma que
 con ello no tan solo ha quedado perjudicado en creu-
 dos Intereres, sino es tambien las citadas fabricas
 a quienes no puede sustraer de pronto, por causa del
 expresado acaecim. to. Esto supuesto deve hacer pre-
 sente a N. S. que vino de le aumentan los precios de
 su Venate, considam. te ba a acabarse de anuinar;
 por que los Operarios que le hicieron el Carbon

